

**DIPUTADA HACE LLAMADO A AYUNTAMIENTOS PARA QUE CUENTEN
CON CENTRO DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL**

- *El de Aguascalientes es el único que cumple con la Ley Estatal de Protección a los Animales, al operar esta unidad administrativa que brinda atención a todo el estado, por lo que sus servicios se ven saturados, señala la legisladora Patricia García.*
- *Por su parte, la diputada Gladys Ramírez, presentó una iniciativa para fortalecer las funciones de combate a los actos de corrupción en el servicio público.*
- *La Diputación Permanente convocó al Pleno para el domingo 15 de septiembre a las 11:00 horas, para llevar a cabo la sesión solemne de apertura del segundo periodo de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional.*

Durante la sesión ordinaria de la Diputación Permanente, que preside la diputada Gladys Ramírez Aguilar, en el apartado de asuntos en cartera, la diputada Patricia García García, expuso un Punto de Acuerdo, mediante el cual exhorta a los Ayuntamientos para que consideren la conformación de un Centro de Control y Bienestar Animal, en concordancia con la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Aguascalientes.

Al respecto, la legisladora del PAN, argumentó que este ordenamiento contempla, entre otras cosas, que las autoridades correspondientes emprendan acciones y programas que fomenten el respeto, cuidado y atención a diversas especies de animales, principalmente las de compañía.

En este sentido, Patricia García, subrayó que el Ayuntamiento de Aguascalientes es el único que cuenta con esta unidad administrativa, la cual también brinda atención a nivel estatal, situación que ha propiciado la saturación en los servicios que ofrece este centro en la ciudad capital y por ende, los resultados no son los esperados.

Por ello, reiteró su llamado a las demás presidencias municipales para que atiendan lo estipulado en el citado ordenamiento y cumplan con la responsabilidad de contar con una unidad especializada en materia animal.

En su oportunidad, la diputada Gladys Ramírez Aguilar, propuso la iniciativa de reforma al Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, con el propósito de facultar al Departamento de Normatividad, Responsabilidades y Situación Patrimonial, para que funja como autoridad investigadora en el desempeño de las funciones conferidas en términos de la



Boletín Informativo
LXIV Legislatura
Coordinación de Comunicación Social

Ley de Responsabilidades Administrativas del estado de Aguascalientes, en materia de transparencia, rendición de cuentas y anticorrupción.

Con estas modificaciones, subrayó Gladys Ramírez, se fortalece la función del Órgano Interno de Control del Congreso del Estado, entidad que tiene le encomienda de vigilar el desempeño correcto desempeño del servicio público, apegado al marco legal.

Momentos antes, en el apartado de asuntos en cartera, la mesa directiva dio a conocer el oficio mediante el cual, la diputada Irma Guillén Bermúdez, comunica su decisión de desincorporarse del Grupo Parlamentario Mixto que integran las fuerzas políticas del Verde Ecologista de México, Encuentro Social y Nueva Alianza.

De igual manera, informaron que fue turnada la iniciativa de adición al artículo 132 del Código Penal Para el Estado de Aguascalientes, propuesta por el diputado Juan Manuel Gómez Morales, en representación del Grupo Parlamentario del PRI, y con la cual pretende establecer, entre otras cosas, la obligación de que la persona sentenciada por el delito de violencia familiar, reciba atención psicológica especializada determinada por el juzgador.

Acto seguido, la presidenta de la Diputación Permanente, diputada Gladys Ramírez Aguilar, convocó al Pleno Legislativo para el domingo 15 de septiembre, fecha en la que se desarrollará la sesión solemne de apertura del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional, a las 11:00 horas, en el Recinto Oficial Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes.

Cabe mencionar que una hora antes, realizarán la sesión previa en la que elegirán, mediante voto por cédula, a la nueva mesa directiva que conducirá los trabajos del periodo.

---000--